



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO						
AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC						
FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE FEBRERO DE 2026						
DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012						
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO						
ESTATUTO TRIBUTARIO						
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO						
NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN				
		RESOLUCION	FECHA DEL ACTO	FECHA DE DESFIJACION	NÚMERO DEL PROCESO	AÑO DEL PROCESO
814001195	FUNDACION CULTURAL DE RADIODIFUSION FUTURA - FUTURO STEREO	2717	19 DE NOVIEMBRE DE 2025	20 DE FEBRERO DE 2026	309	2021



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 2717 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 309-2021

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 de 2022, la Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023; y Resolución y 2002 de 2025,

ANTECEDENTES:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio adelanta en contra de la **FUNDACION CULTURAL DE RADIODIFUSION FUTURA - FUTURO STEREO**, identificado con NIT 814001195, código de expediente 52471 - SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA, proceso de cobro coactivo No. 309-2021 se avoco conocimiento mediante auto No.616 del 28 de mayo 2021, se libró el mandamiento de pago mediante auto No. 617 del 28 de mayo de 2021 por un valor de SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$617.000), en contra del precitado proveedor, por el no pago de las obligaciones identificadas contablemente con el número 831-2345.

Que vencido el término para proponer excepciones y/o interponer recursos, no obra dentro del proceso constancia de pago de la obligación, ni de escrito de excepciones, ni acuerdo de pago vigente y no se observa causal alguna que pueda invalidar lo actuado.

Que, conforme a lo anterior, es procedente dictar orden de ejecución tal como lo dispone el artículo 836 del Estatuto Tributario, hasta perseguir le pago total de la deuda.

Revisado el aplicativo de cobro coactivo, se logra evidenciar a la fecha de expedición del presente acto administrativo, las obligaciones que se encuentra identificada contablemente así:

Numero/Año Proceso

309 / 2021

Detalle Proceso	Autos	Oficios Entrada	Oficios Salida
-----------------	-------	-----------------	----------------

Detalle Proceso

Número de Proceso	309-2021
Año de Proceso	2021
Nit	814001195
Concesionario	FUNDACION CULTURAL DE RADIODIFUSION FUTURA - FUTURO STEREO
Expediente	52471-SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA
Fecha de Registro	28/05/2021 11:25:14 a.m.
Estado	Activo
Tramite / Proceso previo	212045888

Listado de Obligaciones

Número Obligación	Tipo Obligación	Fecha Obligación	Fecha Vencimiento	Valor Total	Saldo Inicial	Saldo Actual	Certificado	Número de Tramite	Año de Tramite	Número de Proceso	Proceso Insolvencia
2345	831	01/01/2019	28/12/2020	\$ 617.000	\$ 617.000	\$ 617.000	ver	217	2021	309	No
TOTAL.				617000							

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 2717 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 HOJA No. 2
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCESO
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 309-2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 836 del Estatuto Tributario, transcurrido el término para que el deudor realizara el pago de la obligación en atención a lo dispuesto en el artículo 830 ibidem, es oportuno seguir adelante con la ejecución, teniendo en cuenta los trámites de ley y no existiendo irregularidades procesales pendientes de resolver.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. ORDENAR seguir adelante con la ejecución del procedimiento de cobro coactivo No. 309 del 2021 en contra de la **FUNDACION CULTURAL DE RADIODIFUSION FUTURA - FUTURO STEREO**, identificado con NIT 814001195, código de expediente 52471 - SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA, por las siguientes obligaciones:

TIPO Y NÚMERO DE OBLIGACIONES	VALOR CAPITAL
831-2345	\$617.000
VALOR TOTAL	\$617.000

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

ARTICULO 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo al Representante Legal de la **FUNDACION CULTURAL DE RADIODIFUSION FUTURA - FUTURO STEREO**, identificado con NIT 814001195, código de expediente 52471 - SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO 3. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con las disposiciones del artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá, el diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Luisa Fernanda Ruiz Centeno- Abogada GIT de Cobro Coactivo
Revisó: Olga Emilia De La Hoz Valle- Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 309-2021		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20251119-095044-376543-22796260		Creación: 2025-11-19 09:50:44
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-11-19 11:43:37
Escanee el código para verificación		
Firma: firmante  Olga Emilia De La Hoz Valle 49609322 odhoz@mintic.gov.co		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 309-2021			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251119-095044-376543-22796260		Creación: 2025-11-19 09:50:44	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-11-19 11:43:37	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-19 09:50:48 Lec.: 2025-11-19 11:43:24 Res.: 2025-11-19 11:43:36 IP Res.: 190.145.189.98